



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 01/2016/GNRC

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14.052 DE 05 DE AGOSTO DE 2015

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 1/2016.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, prorrogado para 2016 por Resolución de Alcaldía núm. 2015/23207, de fecha 18/12/2015, está Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 01/2016, por importe de 1.702.935,00 €, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
541 241 131 LABORAL TEMPORAL EMPLEO	1.157.995,80
541 241 16000 SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO	544.939,20

Estado de Ingresos

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
451 DE ORGANISMOS Y AGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.702.935,00